

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRIPCION.

Madrid 8 m. Prov. 10, Estand. y Ult. 24.

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN.

En la Administración, calle del Rubio, núm. 23, y

en el Pabellón de la Plaza de Santa Ana.

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MADRID

MODO DE HACER LA SUSCRIPCION  
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo a la Administración, calle del Rubio, núm. 23, que no servirá suscripción que no haya sido previamente pagada.

AÑO XIV.—NUM. 1288 DE LA MAÑANA.

MADRID.—SABADO 21 DE DICIEMBRE DE 1861.

OFICINAS CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

### PRIMERA EDICION.

Ayer publica la *Gaceta* el real decreto de que anteayer se dió cuenta á las Cortes nombrando ministro de Fomento al señor D. Antonio de Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo, primer vicepresidente del Congreso y gobernador civil de la provincia de Madrid.

Asimismo inserta el periódico oficial los reales decretos mandando que don José de Posada Herrera, ministro de la Gobernación, cese en el despacho interino del ministerio de Fomento, quedando S. M. muy satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado; nombrando gobernador de la provincia de Madrid á D. José Osorio y Silva, duque de Sesto; y disponiendo que dicho señor continúe en el desempeño de la alcaldía-corregimiento.

La *Gaceta* de ayer publica los nombramientos de registradores de la propiedad de los partidos judiciales del territorio de la Península e islas adyacentes, y que han recaido en las personas comprendidas en las ternas formadas por la dirección general del ramo; mandándose al mismo tiempo que desde el dia de ayer empiece a contarse el plazo de 40 días que para la prestación de las fianzas señala el artículo 288 del reglamento general para la ejecución de la ley hipotecaria. Los nombramientos correspondientes á Madrid y Barcelona no se han verificado aun.

De conformidad con la propuesta del tribunal de oposiciones para la previsión de las plazas de auxiliares de la dirección del registro de la propiedad, han sido nombrados, por real orden de 16 del actual, D. Leon Galindo y de Vera, auxiliar primero con el sueldo anual de 24,000 reales; D. Rómulo Moragas, auxiliar segundo con 20,000; D. Felipe Mar y Monzó, auxiliar tercero primero con 16,000; D. Joaquín Moscoso y Rozas, auxiliar tercero segundo con el mismo sueldo; don Miguel Ramírez Mirantes, auxiliar cuarto primero con 12,000; y D. Guersiardo Azcárate, auxiliar cuarto segundo con el mismo sueldo de 12,000 rs.; cuyos individuos ocupan el primer lugar en las respectivas ternas.

Se ha aprobado el pliego de condiciones particulares de la subasta para la concesión del ferro-carril de Leon á Gijón.

El *Pays*, órgano del ministerio en Francia, publica un artículo altamente lisonjero para España, en el cual se hace resaltar los síntomas de vitalidad y de regeneración que se observa en nuestra patria, y que hacen, en su sentir, grande honor á las nobles aspiraciones del pueblo español.

Se cree que hasta el lunes no se procederá en el Congreso á la elección de vice-presidente.

Ha llamado la atención, según *El Diario Español*, que *La Iberia* que siempre

ha rehusado ocuparse de los actos de S. M. la Reina y hasta de citar á esta augusta persona, como no sea en gacetilla, haya trascrito (elogiadola, como saben los lectores de *La Correspondencia*), la carta que han dirigido SS. MM. al señor marqués de Corvera sobre la educación del príncipe de Asturias, y añade que hay quien ve en esto el influjo de la transición que se ha verificado estos días entre las dos tendencias representadas por los señores Olézaga y Madoz.

Parece que anteayer el Sr. marqués de la Vega de Armijo reunió a todos los oficiales del gobierno civil, para despedirse de ellos antes de partir á desempeñar su nuevo cargo de ministro de Fomento. Las palabras que les dirigió fueron tan afectuosas, que produjeron gran efecto en sus subordinados, los cuales le mostraron el sentimiento que les causaba la pérdida de un jefe tan querido. Les exhortó á que continuasen cumpliendo con su deber, y aunque él mismo ha dicho que va con licencia temporal, parece hay razones para creer que su marcha es definitiva. Orador y militar distinguido Mr. Schurz, parece haber hecho dimisión de su puesto en España para tomar una parte activa en las luchas de su país, y suponemos como *La Discusión*, que una vez empleado en ellas, ni podrá abandonarlas, ni su ejercicio podrá ser compatible con su carácter diplomático.

Días pasados se adjudicaron en Bilbao los siete principales arbitrios de aquella villa, por la cantidad de 1.297.360 rs.

La célebre trágica Adelaida Ristori ha escrito desde San Petersburgo á los alcaldes de Bilbao y Santander, pidiéndoles el teatro de dichas poblaciones para dar una serie de representaciones en el verano próximo con su compañía compuesta de treinta artistas.

A la joven y aplaudida actriz doña Cándida Dardalla le arrojaron noches pasadas cuatro hermosas coronas en el teatro de Granada haciendo en su beneficio *La Cruz del matrimonio* cuyo éxito fue brillantísimo.

La compañía á cuyo frente se halla la señora Santoni está obteniendo en Málaga gran éxito. La empresa del mismo teatro trata de ajustar á la aplaudida actriz doña Amalia Ramírez, que creemos se halla en aquella ciudad.

El acuerdo del ayuntamiento de Valladolid de destinar 23.000 duros á la redacción de la torre de la catedral ha motivado la dimisión del alcalde Sr. Sigler. También la ha presentado el regidor señor Pasalodos.

Ha fallecido en esta corte á los 84 años de edad la señora doña María Teresa Lobera, viuda de D. Juan Rolando, ministro que fué del Tribunal de cuentas del Reino.

En el mercado de Medina del Campo

escasean los compradores y el trigo de 94 libras se vende de 48 á 48 1/2 con tendencia á la alza. Lo que decimos de Medina puede decirse de los demás mercados de Castilla la Vieja en cuanto á su aspecto general.

En Lisboa han empezado con gran éxito sus trabajos las compañías ecuestres de Price y Ciniselli.

Con el título de *la Caja de Pandora* va a publicarse en Madrid una colección de estudios filosóficos literarios, políticos satíricos, de costumbres y de viajes. El autor de esta importante obra, algunos de cuyos capítulos han aparecido ya en la América y otros periódicos, es el señor D. Javier de Ramírez autor del drama *La Culebra en el pecho* y del poema *La tierra de promisión*.

El miércoles salió para los Estados Unidos el enviado á esta corte pocos meses há, y aunque él mismo ha dicho que va con licencia temporal, parece hay razones para creer que su marcha es definitiva. Orador y militar distinguido Mr. Schurz, parece haber hecho dimisión de su puesto en España para tomar una parte activa en las luchas de su país, y suponemos como *La Discusión*, que una vez empleado en ellas, ni podrá abandonarlas, ni su ejercicio podrá ser compatible con su carácter diplomático.

Acerca de la reunión de los puros, a que aludía nuestro misterioso correspondiente «El duende del Congreso», añade *El Constitucional* detalles muy curiosos. Segundo él, parece que la fracción más exagerada de los exagerados sufrió un tremendo desengaño. Solo cinco puros se declararon por las soluciones extremas, aunque después, en vista del efecto que produjeron sus palabras, cambiaron de tono. Los más templados llegaron á declarar que si los cativos seguían por el camino que habían emprendido, ó protestaran con toda publicidad en la asamblea, ó se retiraran á la vida privada. En vista de esta manifestación (prosigue *El Constitucional*) los intransigentes doblaron la cabeza y declararon que «serían, puesto que así lo acordaba la mayoría, leales y fieles á lo existente, pero que no se exigiera mas de ellos.»

Anteayer ha empezado á circular, encuadrado en forma de folleto, el discurso proclamado en la alta cámara por el señor D. Joaquín Francisco Pacheco, con motivo del mensaje de la corona.

Dice un periódico, con referencia á rumores que han corrido, que si el señor Madoz estuvo tan espícito en el Congreso, fué para curar en lo posible la profunda herida que con su triunfo en la reunión de los puros había hecho al señor Olózaga, y «que además de este golpe la fracción más intransigente de los puros ha sido derrotada también en las elecciones de no sabemos qué casino ó tertulia en donde ejercía una especie de dictadura.»

Algunos periódicos han padecido una equivocación, sin duda involuntaria, al creer que el parte en que se anuncia haber estallado una sublevación en Govaines, isla de Santo Domingo, viene á confirmar las noticias que se habían hecho circular estos días por los periódicos de París de que el general Santana se había pronunciado contra España. Este suceso ha tenido lugar en Haití, que aunque forma parte de la isla española, nada tiene que ver con el territorio que nos pertenece.

Parece que una vez verificado el planteamiento de la nueva legislación hipotecaria, el Sr. Cárdenas cesará en el desempeño interino de la dirección del registro de la propiedad.

Dice un periódico de Cádiz que ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Albaeete, D. Salvador Rancés y Villanueva oficial primero del de Cádiz, en cuya vacante le reemplazará D. Carlos Navarro, oficial primero que era del consejo provincial de la misma localidad.

De la bahía de Cádiz debe salir de un dia a otro el vapor *Piles* para ayudar ciertos trabajos referentes al levantamiento de planos en el río Guadalquivir.

En Alicante se va á abrir desde primeros de enero próximo una cátedra nocturna para los adultos que no sepan leer ni escribir.

En la legislatura inglesa de 1860 las impresiones para el Parlamento importaron 877,000 duros.

La apreciable artista señora Lagrange se halla enferma hace algunos días, siendo este el motivo de la irregularidad que se advierte en las funciones del teatro Real.

El traje de baile mas en boga se compone de vestido de tul, blanco y rosa, con viso de taftan de Florencia blanco. El cuerpo es de taftan blanco, y escotado, adornado en su parte superior de una drapería de tul color de rosa, puesta á pliegues regulares, y guarneida de una blonda blanca estrecha: el escote va garnecido de rizados de la misma blonda que figuran camiseta: en el medio de la drapería se coloca una rosa sin ramaje. El talle es un poco corto y en punta por delante. La manga corta y hueca es de tul blanco, y va garnecida por delante de un volantito encanornado de tul rosa, puesto en ondas, y por detrás de otro blanco correspondiente. Una túnica de tul rosa, armada en el talle con la primera de dos faldas de tul blanco que lleva el vestido, va abierta por delante, recogida a cada lado por una rosa y formando cola por detrás, como un manto. La primera de las dos faldas de tal blanco es lisa y corta: la segunda va garnecida dedos órdenes de volantes estrechos de tul rosa y blanco, alternados, y formando onda, naciendo el primero debajo del jaretón estrecho que lleva la primera falda.

Peinado de bandos muy rizados, que vienen hasta detrás de la oreja. Cuatro plumas blancas, dos á cada lado, y en el centro una rosa sobre la frente, sirven de adorno. Un retorcido grueso de pelo nace de cada lado, y van á atarse debajo de otra rosa, que en medio de dos plumas blancas forma la moña.

Ayer han adquirido mayor extensión y crédito los rumores de que aun es posible que el ministerio sufra alguna modificación. Si esto se realiza, lo que no sabemos todavía, será porque alguno de los actuales ministros se empeñe en dejar la cartera de que está encargado. Si así no fuese, desde luego puede asegurarse que no habrá dicha modificación ministerial.

Anteayer por la tarde tomó posesión del gobierno civil de la provincia, el nuevo gobernador civil, señor duque de Sexto.

Ayer por la mañana hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Málaga 19.

Hoy ha salido un vapor de guerra que conduce á los presidios de África 106 artilleros.

Badajoz 19.

Hoy ha tomado posesión el nuevo gobernador civil, Sr. Benayas.

San Sebastián 19.

Han aparecido algunos casos de viruela en Tolosa y Vergara, habiéndose tomado precauciones para combatir y aislar la enfermedad.

En Vitoria se ha celebrado una junta general extraordinaria del clero que componen la «Asociación eclesiástica de sacerdos mutuos», para someter á su aprobación un proyecto concebido y redactado por su digno presidente D. Pedro Terceiro, con objeto de extender tan benéfica institución, fundada, hace mas de quince años, por dicho señor, y limitada á la provincia de Alava y á los pueblos que, no perteneciendo á ella, solo distan ocho leguas de la capital, á todo el clero de la diócesis vascongada, próxima á instalar-se. Esta idea se halla desenvuelta en once artículos, que fueron aprobados por unanimidad, acordándose al mismo tiempo que se impriman y circulen al clero de las provincias hermanas.

Tanto el castillo como las obras de fortificación que dominan á Nápoles van á ser demolidas según ha prometido en las Cámaras sardas el ministro de la Guerra.

Tenemos noticias de Tetuan que alcanzan al 27. A esta fecha reñaba completa tranquilidad en aquella ciudad y en todas las demás posesiones españolas de las costas africanas. Se disponían á salir de aquella plaza algunos pelotones de tropas para Cádiz con objeto de irse incorporando á los cuerpos de la Península.

Surgen nuevas complicaciones y conflictos en la América del Norte. Las fracciones republicana y demócrata se enzarzan de nuevo y su división amenaza la

L A CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 181

En lugar de responderme, preguntó:

—Conoceis á ese hombre?

Yo me turbé pero respondí al punto:

—No le conozco.

—Aurora, yo os rogué que no es dejárais ver por las ventanas del jardín, y esto no era por mí, era por vos.

—He cometido algún crimen, repliqué un tanto ofendida; para vivir escondida siempre?

—Ah! esto debía suceder. Dios mio! tened piedad de mí, dijo, y ocultó el rostro entre sus manos.

No comprendí mas sino que le había herido, y sin poder contener el llanto exclamé:

—Enrique, amigo mio, perdonadme!

—Aun es tiempo, murmuró.

Y llevándose junto así, me dijo:

—Hábllame francamente: no anhelo mas que tu dicha: ¿sentirías salir de Madrid?

—Con vos?

—Cennigo.

—Donde vos vayais, iré contenta.

Besó mi mano y murmuró:

—Pero ese joven...

Yo me sonré, apoyé un dedo en mi boca, y dije:

—Silencio y partamos.

Sus ojos se humedecieron y se despidió de mí, besando mi mano por segunda vez.

Salimos de Madrid aquella misma noche, á tiempo que las ventanas del palacio se iluminaban, porque aquella noche el príncipe daba una espléndida fiesta.

Subí en silla de posta con Francisca, porque Enrique era ya rico, y él con Juanillo y otros dos pages nos escoltó.

Cruzamos España sin incidente alguno, franquea-

ENTROLOGÍA GENERAL  
MADRID

causa ya harto comprometida del Norte. En San Luis se ha abierto una suscripción á 10 céntimos para ofrecer una espada de honor al general Fernández destituido por el gobierno. Entre las líneas que dice el documento que encabeza la suscripción se leen estas palabras: «El noble campesino de un pueblo libre ha caído víctima de las intrigas egoistas de una facción corrompida. Un gobierno débil ha arrancado una espada sin mancha. En lugar de la espada arrancada de sus manos el pueblo le dará otra para la destrucción de la mentira y de la intriga y para la reorganización de una grande y libre comarca.»

*El Contemporáneo* de ayer dice que entre las condiciones que el marqués de la Vega de Armijo ha puesto para su entrada en el ministerio de Fomento, está la de que se retirase el proyecto de ley sobre imprenta. El señor marqués de la Vega de Armijo no exigió, según nuestras noticias, otra cosa que el cumplimiento de las doctrinas sostenidas por la Unión Liberal y la aplicación de estas mismas doctrinas al pensamiento administrativo y á la designación de las personas; y esta pretensión no pudo menos de ser aceptada por el presidente del Consejo, por hallarse completamente conforme con sus aspiraciones y sus intentos para la gobernanza del país. La ley de imprenta presentada seguirá discutiéndose, sin perjuicio de que se realice el deseo manifestado desde la legislatura anterior por todo el ministerio, de que se introduzcan en ella todas las alteraciones que, dando mayor libertad á la emisión del pensamiento no dejen sin defensa los altos intereses del orden, de la religión y de la monarquía.

Dícese que ha sido elegido registrador de hipotecas de Madrid el Sr. Bugallal.

Sigue en Constantinopla la crisis monetaria, y segun parece, por mediación del embajador inglés. Turquía ha pedido a Londres un millón de libras esterlinas.

Ayer por la tarde se presentó por primera vez en el ministerio de Fomento el señor marqués de la Vega de Armijo. El director general de Agricultura, Sr. Matheos, hizo presentación al nuevo ministro de todos los oficiales de la secretaría, manifestando que hallaría V. M. un nuevo testimonio de los sentimientos que animan á los diputados de la nación: lealtad al trono, respeto á la Constitución de Estado, y el ardientísimo deseo de contribuir en cuanto esté á su alcance á la prosperidad y gloria de la patria.

S. M. la Reina contestó á la comisión que oia con el mayor placer los sentimientos del Congreso expresados por su digno presidente, y que su mas vivo deseo sería siempre el bien del país y la gloria de la nación.

La dimisión del Sr. Santa Cruz del cargo de presidente del Tribunal de Cuentas del reino aun no ha sido admitida. Por esto y porque siempre la elección para tan importante puesto debe ser muy mérito no puede decirse todavía quién será el elegido «en el caso de que se admita la dimisión del Sr. Santa Cruz.»

Nuestro corresponsal en la isla Española nos ha dirigido la siguiente carta:

«SANTO DOMINGO 28 de noviembre. — La organización administrativa del país marcha de un modo lento, pero constante y acertado. El dia 10 llegó á esta ciudad procedente de Puerto-Rico, el Sr. Alba, nombrado superintendente de Hacienda de la isla. En el común de Barahona se notó al principio del mes alguna agitación por efecto de chismes y algunas cuestiones personales; pero habiendo pasado á aquel distrito el general Alfau en la urea Don Juan de Austria, varió la autoridad local y todo quedó tranquilo. Se siente mucho la necesidad de que se regularice el servicio de correos, porque no haciendo ya sus viajes el vapor que andaba entre Samana y San Thomas, las comunicaciones se han hecho difíciles.»

El Sr. D. Andrés Calmuntia, director del *Lloyd Español* que dijimos había venido a Madrid con objeto de gestionar para la formación de una estadística completa de la marina mercante española, ha regresado á Barcelona sumamente satisfecho de la acogida que su pensamiento ha encontrado, tanto en el ministerio de Marina como en el de Hacienda, cuyas oficinas naturalmente pueden facilitar

muchísimo la realización del proyecto del Sr. Calmuntia.

Siguiendo nuestras noticias es cierto lo que corre desde ayer que el Sr. Cárdenas, director general de Comisión de hipotecas, abandona este puesto para consagrarse exclusivamente al despacho de la tesorería general de Hacienda donde tan traspuertas tiene dadas de integridad, celo y talento.

Ayer tarde se ha dicho que los nuevos consejeros de Estado serán el general don Valentín Ferraz y los señores Leon y Medina, Sánchez Silva y Galvez Cáceres. No sabemos si esto es cierto; pero si es hasta ayer por la tarde no habían tenido efecto los nombramientos.

Ayer tarde se ha presentado á S. M. la Reina la comisión de diputados encargada de presentar la contestación al discurso de la corona.

Esta comisión iba compuesta de los señores Martínez de la Rosa (presidente), López Ballesteros, Leis, Depedro, Bedoya, Marín Barnuevo, Torrecilla,conde de la Cañada, Rivero (D. José Vicente), Sánchez Silva, vizconde de Espasantes, conde de Llerida, Suárez Inclán y Romero Leal y Goicoerotea y Ruiz Zorrilla (secretarios). Introducida la comisión en el salón del Trono, y sentada en este S. M., a quien acompañaban los ministros, el Sr. Martínez de la Rosa dirigió el discurso siguiente:

SEÑORA: —

El Congreso de los diputados nos ha confiado el honroso encargo de poner en vuestras augustas manos la contestación al discurso que V. M. se dignó pronunciar en el acto solemne de abrirse la presente legislatura.

En este documento hallará V. M. un nuevo testimonio de los sentimientos que animan á los diputados de la nación: lealtad al trono, respeto á la Constitución de Estado, y el ardientísimo deseo de contribuir en cuanto esté á su alcance á la prosperidad y gloria de la patria.

S. M. la Reina contestó á la comisión que oia con el mayor placer los sentimientos del Congreso expresados por su digno presidente, y que su mas vivo deseo sería siempre el bien del país y la gloria de la nación.

La dimisión del Sr. Santa Cruz del cargo de presidente del Tribunal de Cuentas del reino aun no ha sido admitida. Por esto y porque siempre la elección para tan importante puesto debe ser muy mérito no puede decirse todavía quién será el elegido «en el caso de que se admita la dimisión del Sr. Santa Cruz.»

Nuestro corresponsal en la isla Española nos ha dirigido la siguiente carta:

«SANTO DOMINGO 28 de noviembre. — La organización administrativa del país marcha de un modo lento, pero constante y acertado. El dia 10 llegó á esta ciudad procedente de Puerto-Rico, el Sr. Alba, nombrado superintendente de Hacienda de la isla. En el común de Barahona se notó al principio del mes alguna agitación por efecto de chismes y algunas cuestiones personales; pero habiendo pasado á aquel distrito el general Alfau en la urea Don Juan de Austria, varió la autoridad local y todo quedó tranquilo. Se siente mucho la necesidad de que se regularice el servicio de correos, porque no haciendo ya sus viajes el vapor que andaba entre Samana y San Thomas, las comunicaciones se han hecho difíciles.»

El brigadier Valdés, diputado á Cortes y secretario de la dirección general de la Guardia civil, propuso á la comisión general de presupuestos á discutirse el de la Gobernación, que se conceda un crédito al gobierno de 120,000 rs. para la creación de una casa-asilo de huérfanos de los guardias civiles. El ministro apoyó

anteayer la investidura de licenciado en administración, el Sr. D. José María Malloñado y Marzo.

Ayer á medio dia recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Turin 19.

El señor Ratazzi ha ofrecido su dimisión de presidente de la cámara; pero esta ha expresado por unanimidad su deseo de que la conserve.

Nápoles (sin fecha). — La partida de reaccionarios mandada por Cipriani, ha sido derrotada, habiéndole causado muchos muertos y heridos.

La elección de la persona que ha de sustituir al marqués de la Vega de Armijo en la primera vice-presidencia del Congreso, ha ocupado ayer tarde á los diputados en el salón de conferencias, abriendo uno por el Sr. Canovas del Castillo y otros por el Sr. Moreno López. Anoche se reuniría la comisión directiva de la mayoría para designar el candidato y creemos que el gobierno apoyará al que la comisión elija.

Para contestar de una vez á los que vienen censurando la distribución hecha por las juntas unidas, popular y del gobierno, entre las víctimas de todas clases de la campaña de África, podemos asegurar que en las bases adoptadas por la junta mixta, elevadas al conocimiento del gobierno, se han calculado 4.200.000 reales para distribuir entre los inutilizados de la clase de tropa, poco más de un millón entre los inutilizados de la clase de jefes y oficiales, y el resto para otras dos pagas á las viudas, padres y huérfanos de fallecidos, comprendidos en la real orden de 21 de junio de 1860, que fue publicada oportunamente en los periódicos y circulada por todos los capitanes generales de distrito y gobernadores civiles de provincia, para que los interesados acudiesen con sus instancias.

La sociedad para la educación popular repartirá el lunes próximo varios premios en metálico entre los alumnos que concurren á su instituto, establecido en la plaza de la Merced. Esta sociedad, que va consiguiendo tan felices resultados, como es notorio á nuestros suscriptores, cuenta ya con 796 matriculados.

Ayer por la mañana ha habido Consejo de ministros en la presidencia; pero no sabemos que en el se hayan resuelto ninguno de los nombramientos de que tanto se habla estos días.

En el mercado de granos de Madrid se han vendido hoy 1.535 fanegas de trigo de 56 á 63; quedando por vender 481; la cebada se vendió á 52, y la algarroba á 44.

No figurando en las tarifas de subsidio los industriales que se ocupan en alquilar habitaciones amuebladas, la administración principal de Hacienda de esta provincia, está instruyendo expediente de asimilación para acordar la clase en que han de colocarse.

El brigadier Valdés, diputado á Cortes y secretario de la dirección general de la Guardia civil, propuso á la comisión general de presupuestos á discutirse el de la Gobernación, que se conceda un crédito al gobierno de 120,000 rs. para la creación de una casa-asilo de huérfanos de los guardias civiles. El ministro apoyó

la idea, y solo por lo avanzado de la hora en que fué propuesta no quedó admitida por la comisión. El Sr. Valdés pensó reproducir su petición al discutirse los presupuestos y contando como cuenta con el apoyo del gobierno, es probable que halle acogida en el ánimo de todos los señores diputados.

Hoy á las diez y media se verifica en la iglesia parroquial de San Sebastián de esta corte, el bautismo del hébreo Jacob Benamer, natural de Gibraltar y hermano de D. Juan Benamer, otro hébreo que recibió el mismo Santo Sacramento hace once años. SS. MM. la Reina y el rey que fueron padrinos del hermano mayor, han querido serlo ahora del más pequeño, y han comisionado á un alto empleado de palacio para que los represente en la ceremonia, que se hará con la solemnidad usada en casos tales.

Anoche se reuniría la comisión general de presupuestos para ocuparse del de la Guerra. Asistiría el duque de Tetuán.

A pesar de la insistencia con que se dice que el general Lemery piensa dejar el mando militar de las islas Filipinas, nosotros podemos asegurar nuevamente que aun no ha manifestado nada al gobierno que indique semejante resolución.

Las secciones del Congreso reunidas ayer tarde han hecho los nombramientos siguientes:

Para la comisión de autorización para cobrar las contribuciones, á los señores conde de Penafiel, Ardanaz, Caballero, Ulloa, González (D. Ambrosio), León y Medina y Bernar.

Para la de dispensas matrimoniales, á los Sres. Vida Aguirre de Tejada, Mena y Zorrilla, Lassala, Moyano, Riba y Aúiales.

Para adicionar varios artículos á la ley electoral, á los Sres. Allaro, Mena y Zorrilla, vizconde de Espasantes, Benedicto, García Miranda, Alonso Navarro y Calvo Asensio.

Y para la de derecho de introducción de algodones, á los Sres. Ardanaz, Santonja, Torroja, Capdepon, Gener, León y Medina y Navascués.

Ayer se ha recibido en Madrid la noticia oficial de la muerte de Borges. Fué aprehendido á la salida de un bosque, con varios españoles compañeros suyos y en el momento en que intentaba penetrar en el territorio romano, desengañado de la ineffectiva de sus esfuerzos para sostener una causa que tiene en el país más partidarios que hombres decididos a tomar las armas por ella. Borges ha muerto con el valor de un soldado español valiente y cristiano. Animaba á sus compañeros de infierno á morir como españoles con valor y religiosidad, cuando el plomo de los fusiles piamonteses ahogó su voz y puso fin á su existencia.

Se está procediendo con la mayor actividad en la formación de la sumaria para averiguar los autores y circunstancias del crimen cometido el miércoles por el noche en la calle de la Paz. Desde las dos de la tarde, en que se presentó el juzgado en la cárcel, no salió hasta las altas horas de la noche, y continua las diligencias con la mayor actividad. Las circunstancias particulares de la casa en que se cometió el crimen y la hermosura y la inocencia de la pobre víctima, hacen creer que en este horrible drama hay algo más que lo que

a primera vista aparece. El estado de la causa nos impide ser más explicativos.

Inmediatamente después de nombrada se reunió ayer tarde la comisión de diputados que ha de dar dictámenes sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones hasta que se aprueben los presupuestos de 1862. El señor ministro de Hacienda ha asistido á la reunión. La comisión está unánime en que debe concederse la autorización solicitada y hoy presentará su dictámen en este sentido al Congreso para discutirlo el lunes 23.

### EXPEDICIÓN A MÉJICO.

HABANA 26 de noviembre. — El 24 llegaron las fragatas *Lealtad* y *Concepción*, después de haber tocado en San Thomas para repostarse de carbón. Desde que se anunció que estaban á la vista, un gentío immense acudió á los muelles, azoteas y fortificaciones que dan al mar, y al embarcar por el puerto el entusiasmo subió de punto y hubo vivas á la Reina y á la patria.

Hoy ya puede dar Vd. noticia exacta de las fuerzas terrestres y navales que están listas para hacerse á la mar a primera orden.

Componen las terrestres el regimiento del Rey, un batallón del de Cuba, otro del de Nápoles, los batallones de cazadores de Bailén y Unión, 300 artilleros de pie para servir el tren de sitio, que lo forman 20 piezas rayadas y 4 chicas, una batería de montaña, 200 ingenieros, 120 caballos, una sección de Guardia civil, otra de obreros y el personal de administración militar correspondiente á esta división. Entre todos son de 6 a 7.000 hombres.

De las fuerzas navales tiene Vd. ya noticia. A las fragatas de Belice y vapores de 300 caballos, se les han montado en lugar de las colas, cañones rayados de 16 centímetros, y al *Guadalquivir*, que es un vaporcito pequeño, uno de 12 centímetros. Todos los botes de los buques de la escuadra que pueden montar artillería, la llevan rayada de 8 centímetros, y va también una buena colección de disparadores de cobetes á la Conquista.

Esta bahía presenta un golpe de vista magnífico con tanto buque de guerra y el movimiento que hay en el embarque de material y efectos del cuerpo expedicionario.

Se dice que la escuadra marchará en tres divisiones.

Formarán la primera todos los buques de vela, la fragata *Berenguela* y los vapores *Pizarro* y *Ferrol*.

La segunda, los vapores mercantes y los de guerra *Francisco de Asís*, *Blasco de Garay*, *Velasco*, y trasportes n.º 3.

Y la tercera, en la que irá el general, el vapor *Isabel la Católica* y las cinco fragatas de hélice restantes.

Las noticias de Veracruz son muy contradictorias. Unos dicen que los mejicanos están decididos, en el caso de que las fuerzas de las tres potencias aliadas se presenten allí á pegar fuego á la población y retirarse al interior, y si solo se presenta España á defenderse hasta que no quede uno con vida. Otros dicen que en el primer caso entregarán la plana sin resistencia, y hasta hay quien asegura que á esta fecha se habrá arbolado ya el pabellón de los Estados Unidos en San Juan de Ulúa. En lo que todos coinciden es, en que si nosotros vamos solos

mos el Pirineo y nos dirigimos al valle de Louron, donde Enrique tenía que hacer no se qué visita.

Todo esto, madre mia, es muy reciente: apenas hace algunos meses que dejé á Madrid. Nos dirigimos como he dicho al valle de Louron, y visitamos el antiguo castillo de Caylus, cuya visita sin saber por que impresionó vivamente mi alma.

Enrique quería hablar con el capellán del castillo, llamado D. Bernardo, y al efecto dejamos á Francisca con su nieto y los pajes en la aldea, dirigiéndonos Enrique y yo solos al castillo.

Era una nebulosa mañana de febrero, y en el sombrío cielo se destacaba como un gigante de grano, el majestuoso castillo de Caylus.

Este castillo, segun me dijeron, ha dado origen á multitud de leyendas, tan tristes, tan lugubres como él.

Hoy el castillo está inhabitado: solo hay en él un viejo conserje sordo y ciego, el cual nos dijo que el capellán D. Bernardo había muerto hacía muchos años, y que el dueño actual, el príncipe de Gonzaga, no le visitaba hacía diez y ocho años.

El príncipe de Gonzaga! Este nombre parece perseguirmene.

La casa mas cercana al castillo es una hostería, y á ella nos dirigimos á almorzar. La mujer que nos sirvió tendría unos 45 años. Enrique la miró atentamente, y dijo:

—Buena mujer, vivías aquí ya la noche del combate en el fosé?

La hostelería tembló y mirando á Enrique con desconfianza dijo:

—Estabais vos en él quizás?

Sin saber por qué, sentí helármese la sangre en mis venas.

—Quizá, replicó Enrique; pero esto no os importa; necesito saber algo, y pagaré lo que sea justo.

—Cerramos nuestra puerta y nuestras ventanas, porque de ciertos hechos vale mas no enterarse, dijo la hostelería.

—Cuántos muertos aparecieron en el fosé?

—Siete, con el señor duque.

—Y la justicia vino?

—Si señor, vino.... indagó.... y se volvió á marchar diciendo que el señor conde había tenido razon, porque aquella ventana....

nos harán la mayor resistencia posible. Creo, sin embargo, muy aventuradas estas noticias. La verdad no la sabe más que el capitán general que tiene excelentes correspondencias en Méjico. Parece que le han enviado un plan esacticísimo de las fortificaciones de Veracruz, en el que consta hasta la fecha y las fábricas en que fueron fundidos los cañones.

Na digo a Vd. de la gran parada que hubo aquí el dia 19, porque los periódicos dan los pormenores de esta fiesta militar que fué magnifica.

#### CONGRESO—SESION DE AYER 20.

Se dio principio a las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Martínez de la Rosa.

Leyda el acta pidieron la palabra varios señores diputados para adherirse á la votación nominal de ayer.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta de la lisonjera acogida dispensada por S. M. á la comisión del Congreso que ha estado en palacio.

El Sr. LATORRE pide que no se retrasa tanto la apertura de la sesión diaria.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que hoy ha habido una causa justa cual es la de haber tenido que estar en palacio la comisión encargada de poner en manos de S. M. la contestación al discurso de la corona.

Se da lectura á varios dictámenes de las comisiones y á otros documentos.

El Sr. BELDA pide que el señor ministro de Marina presente una nota exacta del coste anual del personal y material de la marina de guerra destinada á guardar las costas con objeto de formar opinión acertada para cuando se discutan los presupuestos.

El Sr. MARTIN HERRERA continúa su discurso pendiente sobre el proyecto de ley de Notariado que era la orden del día. Opina que la gran reincorporación al Estado de oficios públicos en estos últimos años es consecuencia de una jurisprudencia absurda seguida en Gracia y Justicia desde 1855; que el anómalo sistema seguido, motivo una exposición del cabildo de notarios, exposición que se llevó al Congreso en el año anterior; y que la reversión hecha ha sido forzosa, precisada por la necesidad hija de las providencias legales adoptadas acerca del particular. Dice que no está bien determinada la disposición 4.ª de las transitorias, que no se comprende cual es la indemnización que en la se ofrece y que esta debe ser justa y arreglada al valor actual de los oficios. Concluye calificando el proyecto de ineficaz e inconveniente y en algunos puntos ridículo.

El Sr. SANCHEZ MILLA, de la comisión, dice que puesto que el Sr. Herrera está conforme con la mayor parte de las disposiciones del proyecto, se limitará a desvanecer las pocas objeciones que ha presentado á pequeños lunares que podrán ir desapareciendo poco á poco porque no son convenientes las reformas repentina y radicales. Desvanece con las palabras del art. 4.º las observaciones hechas al parrafo 2.º del 3.º, demuestra la conveniencia y necesidad de la fianza, la oportunidad y ventajas de las minutas de que habla el art. 17, y por fin rebate los demás argumentos empleados contra la forma de los archivos y la indemnización, haciendo advertir que la propiedad de los oficios públicos tiene algún carácter que la diferencia de las demás propiedades.

Se suspende la sesión para que el Congreso se reúna en secciones. A las seis menos cinco vuelve á abrirse la sesión, y se da cuenta de los nombramientos hechos por las secciones y de una enmienda presentada al proyecto de ley sobre reforma del Notariado.

El Sr. CALVO ASENSIO pide que se señale el dia de mañana para la elección de vice-presidente. El Sr. vice-presidente MONARES dice que se ha acordado que se haga el lunes.

El Sr. LOPEZ FRANCO desea que se traiga nuevamente el proyecto de ley presentado el año anterior sobre el reparto de tierras de Medina Sidonia.

Se señala para la orden del dia de mañana la continuación del examen del proyecto de ley sobre reforma del notariado y se levanta la sesión á las seis.

#### SENADO.—SESION DE AYER 20.

Abrese la sesión á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor duque de Varagua.

La concurrencia es corta.

Ocupan el banco ministerial los señores ministros de la Guerra, Marina y Estado.

Se lee el acta anterior y es aprobada. Se aprueba un dictámen de la comisión de peticiones, y otro queda sobre la mesa.

Se lee la proposición del Sr. Sierra pidiendo un voto de censura á otra cualquiera demostración por haber celebrado el gobierno el tratado de triple alianza contra Méjico, sin haber cumplido lo prevenido en el art. 45 de la Constitución.

El Sr. SIERRA dice que formó desde su primera presentación en la Cámara el propósito de no afiliarse en ningún partido, proponiéndose apoyar al gobierno

siempre que no cometiera alguna falta grave que le hiciera apartarse de su lado; explica su conducta política y dice que cuando subió al poder el gobierno de la Unión liberal, le aceptó porque estaba en sus principios, pero esto no obstante, opinando que debía tenerse un respeto profundo á la Constitución, y obrar en conformidad á su espíritu.

Se opuso á varios proyectos de ley que á su juicio no guardaban aquella conformidad y por eso había presentado hoy la proposición que se debatía, tanto más cuanto que el Sr. ministro de Estado aplazó la cuestión para el dia del debate del mensaje; extraña que en tiempo de la guerra de África se creyera que hasta para declararla se necesitara la cooperación de las Cortes y en este caso, tratándose de un tratado se juzgue puede prescindirse.

Opina que aunque se ha dicho en el Congreso que este tratado no es ofensivo sino simplemente un convenio, falta averiguar si efectivamente no tiene ese carácter, y seguramente no se podrá probar su benignidad cuando se va á pedir satisfacción de agravios y se mandan tropas, generales y cañones rayados; piensa por lo tanto que ese acto no ha podido ejecutarse sin sujetarse á lo que prescriben las leyes y mucho mas cuando son en cosas graves, pues los actos solo son legítimos cuando hay potestad y esa la da la observación de la ley, y concluye diciendo que todo lo que puede ocurrir en la guerra que se va á emprender es de cargo del gobierno por haber hecho ese trato ofensivo sin la concurrencia de las Cortes, y no haber pedido un voto de indemnidad, ni dado las explicaciones que cumplían.

El señor ministro de ESTADO dice no haber contestado á la pregunta del señor Sierra, antes de la discusión del mensaje, porque creyó que durante el tendría ocasión de contestar á S. S. pues creía que otros opositores harían igual cargo; pero no fué así, nadie se ocupó del trato y por eso no se ocupó del asunto.

Debiendo hoy hacerlo no tanto porque es obligación del gobierno satisfacer á todos los señores senadores, sino porque está aun mas obligado cuando se presentan proposiciones tan graves como las de su señoría; manifiesta que el gobierno se ha creído dispensado de cumplir el requisito constitucional porque ha creido que solo podía aplicarse cuando alteraran las prescripciones anteriores, y no ha creido tampoco fuera un verdadero tratado ofensivo; pues á serlo las tres naciones contratantes hubieran empleado otros medios; el objeto, pues, no es mas que reclamar satisfacción de agravios y obrar colectivamente á fin de que la influencia de las mismas potencias se consolidase en aquellos países, siendo otra razón para no hacer un tratado ofensivo las sospechas que otros pueblos pudieran tener respecto á España y que ya empezaron á despertarse con la anexión de Santo Domingo.

Explica lo que son convenios y tratados ofensivos, y dice que estos solo se han hecho en casos determinados y con un objeto fijo y determinado también, cuando un poder amenazaba la independencia ó prosperidad de otra u otras naciones; por lo tanto suplica que no pueda aceptar el cargo de S. S., le deseche el Senado.

El Sr. SIERRA contesta á las alusiones.

Se vuelve á leer la proposición, y no se toma en consideración, pidiendo consten sus votos contrarios los Sres. Calonje y Alcalá Galiano.

Procédese á la continuación del debate del proyecto de ley de concesión del ferrocarril de Zaragoza á Barcelona, y siguiendo en el uso de la palabra.

El Sr. CALONJE se esfuerza en corroborar lo manifestado en su primer discurso de ayer.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las cinco, anunciándose para mañana la continuación del debate pendiente.

#### BANCO DE ESPAÑA.

Deseando la Administración que quede en un breve término retirada de la circulación la serie de los billetes de 200 reales, ha acordado habilitar el dia del domingo 22 del corriente para que continúe la operación en el concepto de que en dicho dia el cambio se limitará á la serie referida.

Madrid 20 de diciembre de 1861.  
El secretario, Manuel de Nestosa.

#### SEGUNDA EDICIÓN.

Anoche no recibimos DESPACHOS TELEGRÁFICOS del interior ni del extranjero.

Una importante carta de Roma habla de la situación del Parlamento italiano, y dice que se reproducen los rumores sobre la Confederación.

Ayer, con motivo de ser el cumpleaños de la augusta hija de nuestros Reyes, la infanta doña Isabel, S. M. la Reina, que aprovecha todas las ocasiones de ejercitar su inagotable caridad,

remitió 60,000 reales al alcalde corregidor, señor duque de Sexto, para que este lo repartiese entre las juntas parroquiales de Madrid, y estas á su vez entre las familias mas necesitadas.

Según *La Epoca*, la cesación del señor Cárdenas en la dirección del registro de la propiedad, es un hecho positivo, así como su probable reemplazo por el señor Auriol.

Ayer se ha dicho que el Sr. Uriá, director de obras públicas, pasa á otro puesto, y no falta quien asegure que le reemplazará el ingeniero militar Sr. Ibarrola. Pero nada de esto puede darse por seguro.

Algunas cartas hablan del proyecto de la reina Victoria de abdicar la corona y retirarse á la vida privada.

Algun periódico indica que el Sr. Rivero Cidraque reemplazará al Sr. Cárdenas en la dirección del registro de la propiedad. Pero según noticias de *La Epoca*, este señor diputado de la mayoría, leal sostenedor de la política del gabinete, no está dispuesto á aceptar este cargo ni el de consultor general del ministerio de Marina, que recientemente le fué ofrecido, descando consagrarse al cuidado de su bufete y evitar al distrito que representa las molestias de una reelección. Por razones análogas dice que ha declinado el Sr. Alonso Martínez la honra de entrar en el Consejo de Estado.

El señor ministro de Estado ha dirigido con fecha 6 del actual á todos los representantes de España en el extranjero, una circular sobre la celebre cuestión de los archivos napolitanos. Este documento, por demás notable, envuelve la más victoriosa respuesta á la nota del barón Ricassoli.

Las noticias de casi todas las provincias son completamente lisonjeras, respecto á lo favorablemente que se ha presentado el tiempo para la sembrante, habiendo ya muchos puntos donde la vegetación se encuentra tan adelantada como otros años á principios de enero. Para que las buenas condiciones sean mas generales, ha hecho la Providencia que hasta en la mayor parte de la provincia de Alicante, donde tan frecuente y destructiva es la sequía, se hayan presentado este año las lluvias alentando las esperanzas de aquellos habitantes.

El repertorio dramático español acaba de enriquecerse con una nueva producción que ha obtenido el éxito mas completo en el teatro de Tacon de la Habana. Debe á la pluma del distinguido escritor y publicista D. Teodoro Guererro, y lleva por título *La cabeza y el corazón*: se representó por primera vez la noche del 24 de noviembre, por la Valentini, Ossorio y la compañía de Robreno, siendo vivamente aplaudida por la brillante concurrencia que llenaba el teatro.

Dice *La Epoca* que naturalmente la indicación del general Marchessi para sustituir al Sr. Lemery, no puede pasar de rumor mas ó menos fundado, así como el reemplazo en la dirección de caballería, donde tal vez pasará el general O'Donnell (D. Enrique).

Dice *La Epoca* que no como exigencia, sino como deseo, el marqués de la Vega de Armijo ha indicado la conveniencia de que cuanto antes se discuta el proyecto de ley de imprenta sometido al Congreso de los diputados.

Respondiendo el gabinete de Turín á la moderación y templanza con que el gobierno de S. M. la reina de España, sin desamparar ningun principio ni interés legítimo, se ha conducido en los asuntos de Italia, lejos de dar por definitivamente rotas sus relaciones diplomáticas con la España, ha concedido al barón de Tecco seis meses de licencia; enviado un agregado á la legación italiana en Madrid, el marqués Colembiano, que ha llegado hace tres días, y autorizado al secretario de la legación barón de Cavalchini, á entenderse oficialmente con el gobierno de S. M. Las relaciones entre Turia y Madrid, quedan en el mismo pie bajo el cual permanecieron entre Francia y Cerdanya durante todo el período transcurrido desde la invasión de la Italia meridional hasta el reconocimiento del rey de Italia por el gabinete de las Tullerías. Nosotros mantenemos también en Turin un secretario y un agregado de legación.

Hoy se abrirá en la tesorería de palacio el pago de las cláses pasivas, abonando á los pensionistas del Monte-pie el ultimo tercio del año actual.

Ayer han dado principio las vacaciones de Pascua en la Universidad central y en los institutos del Noviciado y San Isidro, cerrándose las catedras hasta el dia 2 del próximo enero.

Para demostrar de una manera que no deje lugar á la mas mínima duda la iniquidad cometida con el joven rey de las Dos-Sicilias, y su noble proceder, se han impreso en París recogidos en un volumen.

men por el editor Dentu, los Documentos oficiales relativos al cierre y readición de Gaeta, y algunos otros particulares concernientes á la grande y dolorosa catástrofe de la legítima monarquía napoleónica.

Hoy sábado, al anochecer, se cantará una gran Salve con orquesta en la parroquia de San Ginés, como preparación á la función solemne que el domingo próximo dedica la real congregación de Nuestra Señora de los Remedios.

Según asegura *El Pabellón médico*, la vacante de profesor clínico de la Universidad central que ha resultado por fallecimiento del Sr. D. Enrique Frau, ha sido provista hace pocos días, habiéndose nombrado para desempeñarla con el carácter de interino al joven doctor señor Querejaza y Harzenbusch.

Varios amigos y compañeros del desgraciado sargento Duran, muerto de resultados del último simulacro, han acordado costearle un funeral que tendrá efecto en la iglesia de Monasterio, el lunes próximo á las nueve y media de la mañana.

La zarzuela *Del palacio á la taberna*, estrenada anoche en el teatro de Jovellanos, letra del Sr. Campredón, y música del Sr. Gaztánbide, no ha tenido mas que un éxito mediano. Algunas piezas de música obtuvieron aplausos, pero al caer por última vez el telón fueron pocas las que pidieron el nombre de los autores.

#### DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santos de hoy. — Santo Tomás, apóstol.

Térpida. — Ordenes. — Es dia de misa.

Cultos. — *Jubileo de Cuarenta Horas* en la iglesia parroquial de San Lorenzo: por la mañana habrá misa cantada y por la tarde el acto de la reserva. — En las parroquias habrá misa cantada, por la solemnidad del día. — Continúa practicándose la novena de la Virgen de la O, en la parroquia de San Luis, predicando en la misa mayor D. Pío Fraile, y en los ejercicios de la tarde D. Basilio Sánchez Grande. — En San Juan de Dios se celebrará función á Santa Lucía: por la mañana misa mayor con sermon, y por la tarde termina la novena de la Santa, predicando don Patricio Páramo. — En los templos que todos los sábados se cantará la letanía y salve á la Santísima Virgen. — *Visita de la Corte de María*: Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, ó la de las Viñas en Leganés.

Mañana sábado al anochecer se cantará una gran salve en la iglesia de San Ginés, en preparación á la solemne función que el domingo 22 dedica la real congregación de Nuestra Señora de los Remedios á la Santísima Virgen su patrona.

Orden de la Plaza. — Servicio para hoy.

Parada. — Chiclana y Baza. — Jefe de la

guardia esterior del real palacio: señor te-

niente coronel segundo comandante de Baza,

D. José Gómez Bonilla. — Jefe de dia: señor

comandante capitan de Chiclana, don Fran-

isco López Lecamara. — Visita de hospital:

Galicia, noveno capitan. — El general gober-

nador, Serrano del Castillo.

Cartillas. — Hoy sábado, 21 del actual se

distribuirán á los sirvientes que habiten en los barrios de Cañizares, Atocha, Tinte, Torrecilla, Primavera, pertenecientes al distrito del Hos-

pital, á los cuales corresponden las calles que

á continuación se expresan: barrio de Cañizares, comprende la parte de la calle de Relatores, á la pazuella, de Anton Martin y esquina de la Magdalena, calle de Cañizares, de las Urosas y de la Magdalena. — Barrio de Atocha: comprende la plaza de Anton Martin, desde la esquina de la calle de Santa Isabel, y la parte de la calle de Atocha, desde aquella, hasta el Prado y puerta de Alcalá. — Barrio del Tinte, comprende la calle de Santa Isabel, del Tinte, de la Rosa, de San Eugenio, de la Esperanza, de Santa Inés, de San Ildefonso y los callejones del Hospital y de la Yedra. — Barrio de la Torre: illa del Leal, comprende la calle de la Torrecilla del Leal, la parte de la del Olmo, desde la del Ave María, á la de Santa Isabel, de San Simón, de los Tres Peces y de la Esperanza. — Barrio de la Primavera: comprende la calle de la Primavera, de la Escudra, de Buena Vista y parte de la de Zurita, desde la de Santa Isabel á la de la Fé.

A los terratenientes—Los señores terratenientes de los pueblos de esta provincia que desean satisfacer las contribuciones territoriales y de subsidio del año inmediato de 1862, en la recaudación general, calle del Turco, número 10, duplicado, se servirán pasársela la misma antes del 15 de enero próximo, una nota firmada en que se exprese la calle, número y cuarto donde habitan, y el pueblo ó pueblos en que radican las fincas ó industrias porque contribuyen.

Balaguer. — D. Bartolomé Bosch y Borras, alcalde mayor cesante.

Cervera. — D. Francisco Oller y Borras, abogado fiscal de audiencia cesante.

Lérida. — D. Joaquín Cortillas, juez de pri-

mera instancia.

La Guardia.—D. José María Miguel. Vitoria.—D. Celestino Benito de Itu Lejarazu.

PROVINCIA DE BURGOS.

Aranda de Duero.—D. Miguel del Ja, promotor fiscal cesante. Belorado.—D. Pedro Mallaina y Gómez. Briviesca.—D. Pablo Vega Villegas, promotor fiscal cesante. Burgos.—D. Remigio Iñigo de Angulo, juez de primera instancia. Castrojeriz.—D. Baltasar de la Puebla, promotor fiscal cesante. Lerma.—D. Gregorio García Cantero. Miranda del Ebro.—D. Juan Prado González. Roa.—D. Bernardo Olavarría, actual contador de hipotecas. Salas de los Infantes.—D. Juan Antonio Serano. Sedano.—D. Ramón Lorente y Mora. Villadiego.—D. Antonio Marquina Hoyos. Villarcayo.—D. Manuel Arnaiz Hoyos.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

Azpeitia.—D. Nicomedes de Urdangarin. San Sebastián.—D. Manuel Gómez Cochea. Tolosa.—D. José Ibañez. Vergara.—D. Fernando María Egaña.

PROVINCIA DE LUGO.

Alfaro.—D. José María Martínez Yanguas. Arnedo.—D. Antonio Iuda, juez cesante. Calahorra.—D. Martín Martínez Alfaro. Cervera del Río Alhama.—D. Manuel González García. Haro.—D. Bernabé Bernaola, juez. Logroño.—D. Antonio Medrano, juez cesante. Nájera.—D. Robustiano Díez Jáuregui, actual contador de hipotecas. Santo Domingo de la Calzada.—D. Segundo Gimilio y Guaralmino. Torrecilla de Cameros.—D. Lorenzo Alvarado Sainz de Tejada.

PROVINCIA DE SANTANDER.

Castro-Urdiales.—D. Manuel Herrero Martínez. Entrambasaguas.—D. Juan José Quintana y Cosío. Laredo.—D. Melchor Estéban Cabezon, promotor fiscal. Potes.—D. Angel Martínez Bejoya, promotor cesante. Ramales.—D. Ramón de Iruegas y Pérez. Reinosa.—D. Pedro Argüeso. Santander.—D. Juan Nepomuceno Jusue, promotor fiscal. San Vicente de la Barquera.—D. Joaquín Quintana Lasprilla. Torrelavega.—D. Remigio González Camuzano, promotor fiscal. Valle de Cabuérniga.—D. Domingo Ruiz Calderon. Villacarriedo.—D. Mariano Gómez de la Llamosa, promotor fiscal.

PROVINCIA DE SORIA.

Agrada.—D. Ignacio Cardenal, cesante. Almazán.—D. Blas Mateos. Burgo de Osma.—D. Juan Diaz Ubierna. Medinaceli.—D. Manuel Montero y Montejano. Soria.—D. Eustaquio García.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

Balmaseda.—D. Aquilino Dionisio de Velarde. Bilbao.—D. Fernando del Piélagos, juez cesante. Durango.—D. Márcos Levario.

Guernica.—D. Juan Angel Zorrosúa, promotor cesante. Marquina.—D. Venancio del Valle, promotor cesante.

AUDIENCIA DE CÁCERES.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Registro de Alburquerque.—D. Francisco Espírago, juez cesante. Almendralejo.—D. Manuel Ochoa Jáuregui, juez ceante.

Badajoz.—D. Angel James y Gonzalez. Castuera.—D. .... Don Benito.—D. Antenor Cabezas Manzanedo.

Fregenal de la Sierra.—D. Juan Paulino Domínguez. Fuente de Cantos.—D. José María Fernández.

Herrera del Duque.—D. Antonio García de la Rubia, juez cesante. Jerez de los Caballeros.—D. José Portillo y Marin.

Llerena.—D. Francisco Alvarez Durán, juez cesante. Mérida.—D. Joaquín Sanchez Salido, promotor cesante.

Olivencia.—D. Manuel Gomez Valaero. Puebla de Alcocer.—D. Gabino Daza. Villanueva de la Serena.—D. Luis Rubio Sanchez, cesante.

Zafra.—D. Vicente Hernandez.

PROVINCIA DE CÁCERES.

Alcántara.—D. Antonio Galán Vivas. Cáceres.—D. Manuel Jiménez, promotor cesante.

Córdoba.—D. Cayetano Fontan, cesante. Garrovillas.—D. Angel García Caño, promotor cesante.

Granadilla.—D. Eusebio María Marcos Lózano, promotor cesante.

Hoyos.—D. Remigio Domenech Bustamante cesante.

Jarandilla.—D. Justo Juan Sanchez Aldana. Logrosán.—D. Rafael Tovar Pérez, juez ceante.

Montánchez.—D. Felipe Orozco y Bulnes. Navalmaral de la Mata.—D. Leon Moyano. Plasencia.—D. Angel Garrido, promotor cesante.

Trujillo.—D. Alvaro Sanchez del Pozo, juez cesante.

Valencia de Alcántara.—D. Eladio Magallanes, juez cesante.

AUDIENCIA DE CANARIAS.

Registro de Guía.—D. José Alfonso Alvarez, juez cesante.

Las Palmas.—D. Juan Rodriguez Botas Dápolo, cesante.

Orotava.—D. Ulpiano González Vargas, promotor cesante.

Puerto del Arrecife.—D. José Martin Romero.

San Cristóbal de la Laguna.—D. Juan Reyes Padilla, consejero provincia.

Santa Cruz de la Palma.—D. Ignacio Díaz, cesante.

Santa Cruz de Tenerife.—D. Alonso del Hoyo y Roman, cesante.

AUDIENCIA DE LA CORUÑA.

Registro de Arzua.—D. Pedro Seoane y Patiño.

Betanzos.—D. ....

Carballo.—D. Laureano María Muñoz, juez cesante.

Cercubion.—D. Antonio Freire de Andrade, Promotor fiscal cesante.

Coruña.—D. ....

Ferrol.—D. Francisco Losada Aguiar, juez. Muros.—D. Manuel Diaz Porrúa.

Negreira.—D. José García Pumariega.

Noya.—D. Fernando Laiñas y Rey, juez cesante.

Ordes.—D. Juan Miguel de la Rua.

Padron.—D. Manuel Rodríguez, quez Covian.

Puentedeume.—D. Narciso Irijoa y Bermudez, juez cesante.

Santa María de Ortigueira.—D. José María Teijeiro.

Saiajago.—D. Miguel de Cuadras y Aguas, juez cesante.

PROVINCIA DE LUGO.

Becerreá.—D. Manuel Bolaño Rancano, promotor cesante.

Fonsagrada.—D. José Gonzalez Ramos.

Lugo.—D. ....

Mondoñedo.—D. Francisco Diaz Roca, promotor cesante.

Monforte.—D. Manuel Perez Batallón, alcalde mayor ceante.

Quirós.—D. Juan Manuel Guitan, promotor cesante.

Riobadeo.—D. Manuel María Lopez.

Sarria.—D. Pedro Juan Saso Quiroga.

Tebraoda.—D. Patricio Rodriguez Diaz, juez cesante.

Villalba.—D. Pascual Silveiro Gayoso, promotor fiscal.

Vivero.—D. ....

PROVINCIA DE ORENSE.

Allariz.—D. José Fernandez Miguez.

Bande.—D. Manuel Fernandez Bastos, juez cesante.

Celanova.—D. Antonio Maria Alvarez Novoa, promotor cesante.

Ginzo de Limia.—D. ....

Orense.—D. Benito Hermida.

Puebla de Trives.—D. Venancio Caamaño y Lago.

Rivadavia.—D. Manuel Merisendano, juez cesante.

Señorón de Carballino.—D. Bernardo Pereira y Vileira, promotor cesante.

Verín D....

Viana del Bollo.—D. Nisandro García Taboada.

Villamartin de Valdeorras.—D. Antonio Puga Arango, juez cesante.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

Caldas de Reys.—D. Manuel Alvarez Blanco.

Cambados.—D. Vicente María Brañas y Valseco.

Cañiza.—D. Quintin Mosquera y Taboada, juez cesante.

Lalin.—D. Ramón Javier Caamaño.

Pontedevedra.—D. Francisco Sánchez Gutierrez, juez cesante.

Puente Caldelas.—D. Ramón Portela Vidal.

Redondela.—D. Jacobo Queinallos.

Tabeiro.—D. José María Nieto, juez cesante.

Tuy.—D. José Alvaro Sarmiento, cesante.

Vigo.—D. Juan Manuel Pintos, juez cesante.

AUDIENCIA DE GRANADA.

PROVINCIA DE ALMERÍA.

Registro de Almería.—D. Francisco Maldonado y Mérida, abogado fiscal de la audiencia de Albacete.

Berja.—D. Mariano de Ibarra, juez cesante.

Canjáyar.—D. José Sanchez Monedero, promotor cesante.

Gergal.—D. Bernardo Morales y Ruiz, promotor cesante.

Huercalovera.—D. Antonio Rubio Falcés.

Purchedena.—D. Anton María Acosta y Jiménez.

Sorbas.—D. ....

Velez-Rubio.—D. Juan Diaz Perez y Perez.

Vera.—D. Diego María Ramirez Sanchez, asesor de Marina.

Caudix.—D. Torcuato Carrasco y Jiménez, juez de primera instancia.

Huescar.—D. José E. pinosa Guerrero.

Iznalloz.—D. José Fernandez Adarre.

Loja.—D. Antonio González Zorrilla.

Monterrubio.—D. Antonio María de Raya, promotor fiscal cesante.

Motril.—D. Nicanor Sanchez Cuesta, promotor fiscal cesante.

Orjiva.—D. Antonio Gomez y Perez, promotor cesante.

Santa Fé.—D. Juan Rosales García, relator cesante.

Ujíjar.—D. José Bueso Salazar, promotor fiscal cesante.

PROVINCIA DE JAÉN.

Alcalá la Real.—D. Felipe Nuñez Ordoñez.

Andújar.—D. Antonio de Casas y Meral, promotor fiscal.

Baeza.—D. Manuel Tornero Cozar.

La Carolina.—D. Francisco de Paula de la Herrera.

Cazorla.—D. Manuel Cano Jiménez, promotor cesante.

Huelma.—D. Gregorio Casanova, fiscal de rentas cesante.

Jáen.—D. Laureano García, secretario de audiencia cesante.

Mancha Real.—D. Rafael de Vilches.

Martos.—D. Antonio Alvarez Cienfuegos, promotor cesante.

Segura de la Sierra.—D. Juan Nepomuceno Viloslada y Ruiz.

Ubeda.—D. Miguel Cabezas y Aparicio.

Villacarrillo.—D. Eugenio Jaén Garza, promotor cesante.

PROVINCIA DE MÁLAGA.

Alora.—D. Eduardo Robles Rodriguez, cesante de la carrera civil.

Antequera.—D. José Rodriguez Moreno.

Archidona.—D. Patricio Navarrete y Martínez.

Campillos.—D. Juan Francisco Palacios y Salafraña.

Coín.—D. José Torres Benítez.

Colmenar.—D. Antonio Vicente Herrero y Navas, cesante de la carrera civil.

Estepona.—D. Rafael Ceres del Villar, cesante de la carrera civil.

Gaucín.—D. Pedro Martín Varela.

Málaga.—D. Joaquín Arroyo Salazar, juez de primera instancia cesante.

Marbella.—D. Antonio Casanova y Solís.

Ronda.—D. José María Avila Pinzon.

Torrox.—D. Gabriel Lopez Arcos, promotor fiscal cesante.

Velez-Málaga.—D. Manuel de la Mata Alva, promotor de Berja.

AUDIENCIA DE SEVILLA.

PROVINCIA DE CADIZ.

Registro de Algeciras.—D. Juan Manuel Quintana, promotor de Hacienda cesante.

Arcos.—D. Manuel Monti, promotor cesante.

Cádiz.—D. José Joaquín Rubio, actual contador y propietario de la contaduría de hipote

cas de Cádiz.

Chiclana.—D. Francisco de Paula Millan, cesante de la carrera civil.

Grazalema.—D. Hipólito Fortacín y Chavarri, juez cesante.

Jerez de la Frontera.—D. Manuel María Pérez y Gomez, actual